

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º17-21, celebrada por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A., en la ciudad de San José, el miércoles veintiuno de julio del dos mil veintiuno, a las diez horas con treinta y cuatro minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Licda. Mahity Flores Flores, quien preside; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Vicepresidente; Lic. Javier Zúñiga Moya, Tesorero; Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Secretaria; Licda. Gina Carvajal Vega, Vocal; Dr. Arnoldo Ricardo André Tinoco, asiste en su condición de Fiscal.

Además, asisten:

Por BCR Valores S.A.

MBA Vanessa Olivares Bonilla, Gerente; Licda Milisen Conejo Abarca, Jefatura Administración Financiera; Licda. Maribel Lizano Barahona, Auditora Interna a.i.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; Lic. Juan Carlos Castro Loría Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Sr. José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo; MBA Laura Villalta Solano, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva de esta Sociedad, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global diseñada para videoconferencias provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

La señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º17-21, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 Acta de la sesión ordinaria n.º16-21, celebrada el 07 de julio del 2021.

C. ASUNTOS RESOLUTIVOS

D. ASUNTOS INFORMATIVOS

Gerencia de la Sociedad:

*D.1 Autoevaluación de Control Interno 2021 y seguimiento de planes 2020.
(CONFIDENCIAL)*

Expositor: Milisen Conejo Jefatura Financiero-Administrativa.

D.2 Análisis de la situación financiera a junio 2021. (CONFIDENCIAL)

Expositor: Milisen Conejo Jefatura Financiero-Administrativa

D.3 Situación financiera a junio 2021.

*D.4 Presentación del Modelo de Efectividad de Órganos Colegiados,
aprobado por la Junta Directiva General en la sesión n.º13-21,
artículo VII, del 15 de marzo del 2021. (CONFIDENCIAL)*

Expositora: Jéssica Borbón, Gerente Gobierno Corporativo BCR.

E. CORRESPONDENCIA

*E.1 Solicitud CGR de información sobre compras públicas sostenibles en el
Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de
Desarrollo Sostenible.*

F. ASUNTOS VARIOS

La señora **Vanessa Olivares Bonilla** solicita la venia del Directorio para excluir la presentación del tema D.3 relativo a la *Situación financiera con corta a junio 2021* debido a que dicha información se presentará, luego de que sea conocida por el Comité Corporativo de Auditoría que se celebrará el próximo 27 de julio. Además, incluir en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios* un tema relacionado con una encuesta que se desea realizar al Directorio.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º17-21, con la exclusión del punto D.3 relativo a la *Situación Financiera a julio 2021*, y la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión n.º16-21, celebrada el siete de julio del dos mil veintiuno.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión n.º16-21, celebrada el siete de julio del dos mil veintiuno.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** dice que en cumplimiento de lo dispuesto en la *Ley General de Control Interno* y en el *Manual de Normas Generales de Control Interno*, emitida por la Contraloría General de la República (CGR), en esta oportunidad la señora Milisen Conejo Abarca, Jefatura Administración Financiera, presenta la información referente al *Resultado de la Autoevaluación General de Control Interno*, llevada a cabo sobre el Puesto de Bolsa BCR Valores S.A., correspondiente al periodo 2021.

A continuación, la señora **Conejo** realiza una amplia exposición de los aspectos generales, que se transcriben a continuación:

El artículo 17 –inciso b- de la Ley General de Control Interno Nro. 8292 (LCI) establece la obligación a los entes y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República de realizar, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento de sus propios sistemas de control interno; asimismo, ese artículo señala la importancia de aplicar ese mecanismo de análisis con el fin de que la administración pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos y de formular e implantar las mejoras necesarias.

Apunta la señora Conejo que los resultados de la evaluación generan a nivel general, una calificación de un 93%, correspondiente a un grado de madurez experto (ver imagen n.º1).

Resultados

Componente funcional	Índice promedio	Grado de Madurez
Ambiente de control	95	Experto
Valoración del riesgo	95	Experto
Actividades de control	90	Experto
Sistemas de información	95	Experto
Seguimiento al Sistema de Control Interno	90	Experto
Calificación institucional	93	Experto

De conformidad con lo indicado en el modelo de madurez definido por la Contraloría General de la República, el grado de madurez "Experto" establece que "Los procesos se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y la generación de iniciativas innovadoras. El control interno se ha integrado de manera natural con las operaciones y el flujo de trabajo, brindando herramientas para mejorar la calidad y la efectividad y haciendo que la organización se adapte de manera rápida".

Imagen n.º 1. Resultados

Fuente: Jefatura Administrativa Financiera

Adicionalmente, doña **Milisen** comenta ampliamente los planes de acción, para lo cual se apoya de la siguiente información:

En el 2020, se propuso una serie de planes que se deben ejecutar en el transcurso del 2021 para pasar al siguiente nivel de madurez. Debido a que algunos de los planes propuestos continúan su proceso de implementación, no se propondrán nuevos planes para el 2021 a excepción del componente "Riesgo", ya que los planes propuestos para el fortalecimiento de este componente ya se implementaron; sin embargo, para proveer oportunamente al jerarca y a los titulares subordinados, alertas de nuevos riesgos o de cambios en riesgos existentes, se propone el siguiente plan de acción:

- *Desarrollar el uso de la herramienta Power BI dentro del proceso de riesgo.*

Fecha de cumplimiento: 31-03-2022.

Porcentaje de avance: 35%

Con respecto a los demás componentes, se debe alcanzar el 100% del cumplimiento de los planes de acción propuestos en el 2020 los cuales tienen como fecha de cumplimiento diciembre 2021 (ver seguimiento a planes 2020).

Asimismo, realiza una pormenorizada explicación del seguimiento a planes de acción propuestos en el 2020, que se detallan a continuación:

Seguimiento a planes de acción propuestos en el 2020

Componente: Ambiente de Control

- *Enviar trimestralmente, un comunicado para todo el personal de BCR Valores S.A. sobre la importancia y responsabilidades del Sistema de Control Interno.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 50%

- *Gestionar al menos 1 capacitación anual en materia de ética para todo el personal de BCR Valores S.A.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 25%

- *Seleccionar extractos relevantes del Código de ética y compartirlos a todo el personal de BCR Valores S.A. mediante comunicados trimestrales.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 50%

Componente: Ambiente de Control

- *Enviar trimestralmente un comunicado a todo el personal de BCR Valores S.A. recordando la importancia de reportar situaciones anti-éticas, así como los mecanismos disponibles para realizar esos reportes.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 25%

- *Incluir dentro de la malla curricular de manera paulatina y de acuerdo a las condiciones presupuestarias de BCR Valores S.A., capacitaciones que involucren puestos de trabajo adicionales a los puestos claves con el fin de contribuir a mejorar constantemente sus competencias.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 100%

Componente: Riesgo

- *Implementar la capacitación para el uso de la herramienta Power BI para la administración de la información del área de Riesgo, como herramienta de análisis.*

Fecha de cumplimiento: 31-07-2021.

Porcentaje de avance: 100%.

Componente: Actividades de Control

- *Revisar la cantidad de no conformidades que se identificaron en las auditorías ejecutadas durante el 2020 para determinar cuáles se generaron debido a la falta de actualización oportuna de la normativa y solicitar al jefe de área correspondiente un plan de acción para ejecutar en el 2021.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2020.

Porcentaje de avance: 100%

- *Implementar una matriz de seguimiento para monitorear la atención oportuna de notas de entes regulados como SUGEVAL, BNV, entre otros.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2020.

Porcentaje de avance: 100% (A la fecha no hay pendientes con entes reguladores)

Componente: Sistemas de información

- *Implementar mejoras en el sitio web de BCR Valores S.A. y app transaccional (mejoras en personalización y autogestión del cliente).*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 31%

- *Implementar el uso del Sistema de Información Gerencial.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021

Porcentaje de avance: 100%

- *Implementar la capacitación para el uso de la herramienta Power BI para la administración de la información de las diferentes áreas como herramienta de análisis.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 50%

Componente: Seguimiento

- *Incluir dentro de la Revisión por la Dirección, el seguimiento de planes propuestos para la atención de debilidades del Sistema de Control Interno.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 100%

- *Verificar la eficacia de los planes propuestos para la atención de debilidades del Sistema de Control Interno, modificar formularios y normativa de proyectos.*

Fecha de cumplimiento: 31-12-2021.

Porcentaje de avance: 25%

Apunta doña **Milisen** que, como se indicó, en su mayoría, los planes tienen fecha de cumplimiento al 31 de diciembre del 2021.

Por su parte, la señora **Mahity Flores Flores** se refiere al tema de implementar mejoras en el sitio web, para señalar que, en la sesión anterior, se conoció una presentación, muy completa sobre los cambios que se han realizado y las consideraciones que se han gestado por ello, pero uno de los planes que está en un 31% habla sobre la personalización y autogestión del cliente, por lo que consulta si ya esta gestión tiene incorporado lo conocido en la citada sesión o si, todavía está en ese proceso.

Al respecto, la señora **Conejo** indica que la implementación del sitio web se lleva en fases que van generando victorias que los clientes vayan incorporando en la experiencia en la utilización de los canales electrónicos. Adicionalmente, la señora **Vanessa Olivares** indica que la presentación que se conoció en la sesión anterior es ese 31% de avance. Explica que, para el resto del año se tienen nuevas entregas para completar el 100% del plan y

la idea, como lo indica doña Milisen es que bajo la metodología que se está trabajando en el Conglomerado es tener victorias rápidas para los clientes y así, sacar el producto mínimo viable, que es lo que le va a agregando valor al cliente y por ello se van sacando adelantos que agregan valor. Además, reitera que en los próximos meses se espera sacar actualizaciones de mejoras, que ahora están en línea con el cronograma establecido.

Una vez finalizada la presentación la señora Conejo atiende las consultas de los señores Directores.

Copia de la información se entregó oportunamente a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el *Resultado de la autoevaluación general de control interno de BCR Valores S.A.*, correspondiente al período 2021, efectuada por la Jefatura de Administrativa Financiera de la Sociedad.
- 2.- Dar por conocido el avance de la implementación de planes de acción propuestos como parte de la Autoevaluación de Control Interno aplicada en el 2020.
- 3.- Encargar a la Oficina de Control Interno de BCR Valores S.A. llevar a cabo el seguimiento de las acciones que presentan un porcentaje pendiente de cumplimiento.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de la estrategia comercial de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y operativos de la Sociedad y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, 166 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y 273 de la Ley General de la Administración Pública, ambos en relación con Ley de Información No Divulgada.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, presenta el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079), de fecha 05 de julio del 2021, suscrito por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a la señora Mahity Flores Flores, en calidad de Presidente de la Sociedad, y mediante el cual se solicita información sobre compras públicas sostenibles, de los periodos 2015 a 2020.

Asimismo, comenta que dicha información se solicita a efectos de complementar la auditoría que está llevando a cabo el ente contralor, en el sector público costarricense, en el contexto de la meta 12.7, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y cuya respuesta deberá remitirse, a más tardar, el próximo 12 de julio del 2021.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, la misiva en conocimiento:

Asunto: Solicitud de información sobre compras públicas sostenibles en el Sector Público, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para efectos de complementar la auditoría que está realizando la Contraloría General de la República en el Sector Público costarricense, en el contexto de la meta 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: "Promoción de prácticas de compras públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales", considerando aspectos de resiliencia, les solicitamos su colaboración para suministrar información requerida sobre compras públicas sostenibles.

En virtud de lo anterior, se remite un enlace para ser completado en línea: Cuestionario¹. Una vez que inicia su llenado, puede guardarlo y continuar después, en la opción "Continuar después", para ello se solicita crear un usuario y contraseña, además de proporcionar un correo electrónico que le notificará la información del usuario que proporcionó y el enlace de la encuesta para su acceso posterior. Además, se adjunta el formulario al correo electrónico con el detalle de las preguntas, con el fin que se recopilen de previo las respuestas.

Se le solicita información relacionada con las compras realizadas entre los periodos 2015-2020, cuyo objetivo es evaluar las acciones de gestión gubernamental dirigidas al cumplimiento de Costa Rica de la meta global 12.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Una vez completada la información requerida en el referido formulario, se debe remitir nota de respuesta firmada por el/la jerarca indicando que este ha sido completado, únicamente vía correo electrónico a la dirección: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Asimismo, en el oficio de respuesta la entidad deberá indicar el nombre completo, el cargo que ocupa, la dirección de correo electrónico y el teléfono directo del funcionario (a) de su entidad que servirá de enlace con la Contraloría General para evacuar dudas y consultas que eventualmente surjan de la información suministrada. (...)

¹ Enlace: <http://encuesta.cgr.go.cr/index.php/699991?lang=es>

Por su parte, la señora **Olivares** comenta que la Administración se encuentra atendiendo la información y esto es un tema que conoce la Contraloría y se ha coordinado con ellos, por lo que se remitirá la información antes del 23 de julio del presente año.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido y trasladar a la Gerencia de la Sociedad, el oficio n.º9809 (DFOE-FIP-0079), suscrito por la Gerencia de Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), mediante el cual se solicita información sobre compras públicas sostenibles de los periodos 2015 a 2020, a efectos de complementar la auditoría que está llevando a cabo el ente Contralor, en el sector público costarricense, en el contexto de la meta 12.7, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para su atención.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, dice que como todos saben el Conglomerado BCR está trabajando en el desarrollo de la planeación estratégica y dentro de las actividades que se han venido realizando es socializar el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) en las diferentes partes interesadas y se están haciendo actividades con los colaboradores esta semana se va a realizar un foro con el Conglomerado a efectos de que los funcionarios brinden realimentación, así como una actividad con los clientes, y con la Junta Directiva.

Por lo anterior, indica que se construyó una evaluación compuesta de cuatro preguntas que se remitirá al Directorio, por medio de la Secretaría de la Junta Directiva, por lo que agradece la colaboración en complementarla la evaluación.

SE TOMA NOTA

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **Vanessa Olivares Bonilla**, solicita la aprobación del Directorio para realizar una sesión extraordinaria,

a efectos de aprobar el informe de Ejecución y Evaluación Presupuestaria al 30 de junio del 2021, que debe remitirse a la Contraloría General de la República, antes del 30 de julio del presente mes.

En el seno del Directorio se dispone a convocar a sesión extraordinaria de BCR Valores S.A. para el jueves 22 de julio, a las 4:30p.m.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Convocar a sesión extraordinaria de BCR Valores S.A., para el jueves 22 de julio del 2021, a las dieciséis horas con treinta minutos, a efectos de conocer el informe de ejecución y evaluación presupuestaria de la Sociedad, con corte al 30 de junio del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

Se convoca a sesión ordinaria para el miércoles cuatro de agosto del dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO X

Termina la sesión ordinaria n.º17-21, a las once horas con treinta y cinco minutos.